

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

3 de diciembre de 1998

- Número 319

Página 2055

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.
 4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURALY GESTIONES PARA RECUPERAR OBRAS DE ARTE ROBADAS. (Nº 76, subsiguiente a interpelación Nº 182).

[42536]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, N° 74, subsiguiente a interpelación N° 182, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre conservación del Patrimonio Cultural y gestiones para recuperar obras de arte robadas.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara. Sede de la Asamblea, Santander, 18 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42536]

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación nº 182 relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre conservación del patrimonio cultural y gestiones para recuperar obras de arte robadas.

MOCIÓN

- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que ponga en marcha, de inmediato, un Plan de Seguridad, Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural.
- 2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno, a que, en colaboración con otras administraciones públicas, trate de recuperar el patrimonio cultural regional desaparecido, recientemente.

Santander, a 16 de noviembre de 1998

Fdo: Miguel Ángel Palacio. Portavoz del Grupo"



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES